



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3292/22

FECHA DE SANCION: 7 de Noviembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3158

EXPEDIENTE HCD N°: B-14752/22

VISTO:

El convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell; y,

CONSIDERANDO:

Que, fue firmado el mencionado convenio el día 04 de Noviembre de 2022 entre el municipio y el Ministerio.

Que, es necesaria la convalidación del mismo para financiar la ejecución del proyecto de obra pública municipal “Construcción de la nueva cancha de Hockey Municipal”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el convenio celebrado entre el Ministerio de -----
----- Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, con el objeto de financiar la ejecución del proyecto de obra pública municipal denominado “Construcción de la Nueva Cancha de Hockey Municipal” 822 2022.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell